

Taller 2 de sistematización de lecciones aprendidas del PENCTI 2010

Informe para la Comisión Directiva de Investigación
5 de abril de 2022

Daniel Prieto
Comisión de políticas I+D

RESUMEN EJECUTIVO

El 31 de marzo de 2022 se realizó en la Facultad de Información y Comunicación el segundo taller de sistematización de lecciones aprendidas del PENCTI 2010, coordinada por el consultor argentino Darío Gardner, con el objetivo general de generar condiciones de diálogo y escucha para pensar un futuro PENCTI.

La actividad comenzó con una breve presentación del problema y la organización de la discusión en tres grupos plurales, a saber: 1) marco institucional y gobernanza para un nuevo PENCTI, 2) problemas sociales, económicos y culturales a abordar en un nuevo PENCTI, 3) desafíos de sustentabilidad y crecimiento del sistema CTI.

La propuesta inicial contaba con una instancia posterior de presentación de resultados y búsqueda de consensos por parte del consultor y un debate en plenario. Sin embargo, esta última instancia no tuvo lugar y se sustituyó por una consulta plenaria de posibles indicadores cuantitativos de ejecución e impacto del nuevo PENCTI. El consultor asumió el compromiso de sistematizar *a posteriori* las discusiones que tuvieron lugar en los grupos de trabajo y enviarlas al *demos* de asistentes.

Hasta tanto no recibamos la información por parte del consultor, será éste un reporte parcial centrado en las discusiones de mayor relevancia que tuvieron lugar en el grupo de discusión sobre *marco institucional y gobernanza para un nuevo PENCTI*, coordinada por la Dra. Celia Quijano.

Misión y visión de un nuevo PENCTI

Tomando como base la misión y visión del PENCTI 2010:

Visión: construir una sociedad equitativa, democrática y competitiva, basada en el conocimiento, la sostenibilidad y los valores humanos.

Misión: crear las condiciones para que el conocimiento y la innovación se vuelvan instrumentos primordiales del desarrollo económico y social, aumentando significativamente la inversión social en actividades innovadoras.

se consideró que sería necesario redefinirlas o adecuarlas, y se discutieron posibles sugerencias.

En términos generales, hubo consenso en que la *misión* contaba con elementos vagos, como el término “inversión social” y “actividades innovadoras”.

Se discutió si la misión del PENCTI debería ser que el conocimiento y la innovación se volvieran elementos “primordiales” del desarrollo económico y social. Hubo consenso en que la primordialidad debería ser quitada de la misión, ya que el Uruguay aún se encuentra lejos de la meta mucho menos ambiciosa de convertir al conocimiento y la innovación en participantes del desarrollo económico y social.

Con respecto a la *visión*, hubo consenso en que se trataba de una declaración de anhelos con lugares comunes y escaso contenido concreto.

Surgieron algunas preguntas verdaderamente relevantes que, en lo personal, considero que no recibieron ni la discusión ni la jerarquía merecida. Por ejemplo, se planteó si la visión no debería ser la de colocar a la ciencia (o al conocimiento científico) y sus beneficios como derecho humano, como lo consagra el art. 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el mismo sentido humanista, surgió el concepto de desarrollo de CyT como una tríada de ambiente, impacto social y desarrollo económico que no supedita los dos primeros al tercero.

Identificación de incentivos (instrumentos de promoción, normas, etc.) y recomendaciones que pudieran contribuir al diseño de un nuevo plan.

El principal planteo fue la necesidad de crear una Ley de Ciencia, o de Promoción de la Ciencia, que garantice un plan estratégico de largo plazo y desacople las decisiones de gobernanza de la CyT de las necesidades político-electorales. Asimismo, se observó que dicha Ley debería consagrar un presupuesto incremental para el desarrollo de la CyT, como ocurrió en Argentina. Sin perjuicio de ello, se alertó de la posibilidad de que dicha

Ley tendría contrapartidas y podría representar una oportunidad para dirigir las agendas de I+D de las instituciones desde la actividad parlamentaria.

El segundo tema de amplio consenso fue la necesidad de jerarquizar al CONICYT orgánica y presupuestalmente como organismo plural y generador natural de acuerdos de CyT de amplia base.

Se discutió la conveniencia de crear un Ministerio de Ciencia, o una Secretaría (o análogo) de jerarquía supraministerial con mayor vínculo con la Presidencia de la República. Se propuso independientemente de esa discusión, que sería necesario que, al menos dos veces al año, el Consejo de Ministros dedicara en exclusividad reuniones a definir asuntos de CyT presididas por quien ocupe la Presidencia de la República.

Se planteó la necesidad de consolidar la actividad de estudiantes de posgrado como un trabajo profesional dignamente remunerado y que incluyera aportes a la seguridad social y al Sistema Nacional Integrado de Salud.

Se discutió la necesidad de reflotar los decaídos apoyos financieros del SNI. No se discutió, y aquí debo hacer un *mea culpa*, la consolidación de un Sistema Nacional de Posdoctorados.

Se discutió sobre el Proyecto de Ley de compras estatales. En este sentido propuse la necesidad de exoneraciones impositivas para las compras en el exterior destinadas a investigación, siendo que las mismas no atentan de ninguna manera contra la industria nacional y optimizarían el uso de los recursos del Estado (principalmente los fondos concursables).

También se planteó la necesidad de incentivar que las principales empresas públicas comiencen a beneficiarse de la incorporación de personas con doctorado en proyectos de I+D, y en segundo lugar al sector privado.

Haré llegar a la CD el informe del consultor para complementar el presente, en cuanto lo reciba.